



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ACTA DE APERTURA ARCHIVOS ELECTRÓNICO A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Renedo de Piélagos a 2 de septiembre de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Técnico de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana, D. Casimiro López García, Interventor Municipal en situación de acumulado y el Ingeniero Técnico Municipal D. Javier del Amo de la Iglesia.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento:

- DEPURAM SA. Oferta presentada el 02/08/2019, a las 15:25:00 horas.
- ASCAN SERVICIOS URBANOS SL. Oferta presentada el 05/08/2019, a las 11:10:30 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de "Apertura de ofertas", iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- DEPURAM SA.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo I Garantía provisional.
 - Anexo I Carta de pago.
 - Anexo II Declaración de medios.
 - Anexo III Oferta valorable mediante juicio de valor.
 - Memoria Técnica prestación.
 - Memoria Técnica específica.
- ASCAN SERVICIOS URBANOS SL.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Anexo III y Memorias Técnicas.

- Anexo Descripción gráfica del servicio.
- Aval.
- Índice.
- Memoria Técnica del servicio.
- Memoria Técnica ambiental.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Admitir a trámite las ofertas presentadas al procedimiento.

2º.- Trasladar la documentación sujeta a criterios que dependen de un juicio de valor, a los servicios técnicos municipales para su valoración oportuna.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

